



COMUNICACION
RESOLUCION FISCAL N.º 10-2025

La Municipalidad de Santa Catarina Pinula, a través de la Dirección de Obras Públicas y todo personal público o privado, técnico o administrativo, de acuerdo con lo que establece el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, emite el siguiente:

Para todo efecto, se declara inaplicable el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, en el caso de la información contenida en el expediente N.º 10-2025, y en consecuencia, se declara que la información contenida en el expediente N.º 10-2025, es de carácter reservado y no debe ser divulgada. La información contenida en el expediente N.º 10-2025, es de carácter reservado y no debe ser divulgada. La información contenida en el expediente N.º 10-2025, es de carácter reservado y no debe ser divulgada.

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, se declara que la información contenida en el expediente N.º 10-2025, es de carácter reservado y no debe ser divulgada.

N.º DE SOLICITUD	CONTENIDO DE LA SOLICITUD
001	Información sobre el expediente N.º 10-2025
002	Información sobre el expediente N.º 10-2025
003	Información sobre el expediente N.º 10-2025
004	Información sobre el expediente N.º 10-2025
005	Información sobre el expediente N.º 10-2025

En consecuencia, se declara que la información contenida en el expediente N.º 10-2025, es de carácter reservado y no debe ser divulgada.

Respecto a los documentos indicados anteriormente, se declara que la información contenida en el expediente N.º 10-2025, es de carácter reservado y no debe ser divulgada.

Para la recepción y apertura de peticiones que contengan las ofertas se señala el día 05 de mayo del año 2025, a las 10:00 horas, en el salón de actos de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, ubicada en primer nivel, zona 9, calle 7-24, zona 9, Santa Catarina Pinula, Guatemala.

SANTA CATERINA PINULA, 28 DE ABRIL DE 2025.

Tel: 1558 www.municipalidadscpinula.org.gt info@scpinula.org.gt

Edificio Municipal, 1 calle 5-50 Zona 1 - Santa Catarina Pinula, Guatemala



Municipalidad de San Pedro Sacatepé
Departamento de Seguridad, Guatemala, C.A.

La Municipalidad de San Pedro Sacatepé, a través de la Dirección de Seguridad, emite el siguiente:

FISCAL

Se declara que la información contenida en el expediente N.º 10-2025, es de carácter reservado y no debe ser divulgada.

I. FUNDAMENTOS Y FINALIDAD DEL ARCHIVO

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, se declara que la información contenida en el expediente N.º 10-2025, es de carácter reservado y no debe ser divulgada.

II. CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, se declara que la información contenida en el expediente N.º 10-2025, es de carácter reservado y no debe ser divulgada.

III. SISTEMA DE REGISTRO

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, se declara que la información contenida en el expediente N.º 10-2025, es de carácter reservado y no debe ser divulgada.

IV. CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, se declara que la información contenida en el expediente N.º 10-2025, es de carácter reservado y no debe ser divulgada.

V. PROCEDIMIENTO Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, se declara que la información contenida en el expediente N.º 10-2025, es de carácter reservado y no debe ser divulgada.



27/04/25-04

COMUNICACION FISCAL N.º 10-2025



INSTITUTO DE RECREACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA PRIVADA DE GUATEMALA

INSTITUTO DE RECREACIÓN DE LOS
TRABAJADORES DE LA EMPRESA PRIVADA
DE GUATEMALA
-IRTRA-

En cumplimiento de lo establecido en el numeral veintiséis (26) del artículo diez (10) de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, se emite el siguiente:

INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL MISMO.

- FUNCIONAMIENTO:** El Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala -IRTRA- a través de cada una de las gerencias, jefaturas y departamentos que lo conforman se constituye en garante de la custodia y conservación de la documentación que se transfiere institucionalmente. En cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, cada una de las gerencias, jefaturas y departamentos recopila, clasifica, ordena, conserva y custodia los documentos generados, administrados o que obran en su poder, a fin de garantizar la disponibilidad inmediata de la información.
- FINALIDAD:** Gestionar y administrar la documentación, para facilitar el acceso de forma eficiente en cada una de las gerencias, jefaturas o departamentos y así trasladar la información de forma eficaz por medio de la Unidad de Acceso a la Información Pública. La Unidad de Acceso a la Información Pública es responsable de coordinar el desarrollo e implementación del archivo de las distintas gerencias, jefaturas o departamentos de este Instituto, así como resguardar y clasificar toda la documentación relacionada a solicitudes gestionadas a través de la referida Unidad.
- SISTEMA DE REGISTRO:** De forma ordenada la documentación es registrada y catalogada físicamente mediante formularios, resguardados en orden numérico y cronológico y en forma paralela para algunos documentos la conservación se realiza en forma digital.
- CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN:** El Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala -IRTRA- ha manejado la información pública, sin haber clasificado algún archivo como información confidencial, ni reservada, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Acceso a la Información Pública.
- PROCEDIMIENTO Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO:**
 - Presencial: En su sede ubicada en 7ª Avenida 7-24, Zona 9 Segundo Nivel, Departamento de Mercadeo, en horario de 8:00 a 16:00 horas.
 - Vía Telefónica: 2299-2700 o 2600 Ext. 245
 - Por correo electrónico: informacionpublica@irtra.org.gt
 - Página Web: www.irtra.org.gt; seleccionando la pestaña: IRTRA/ Portal de Transparencia /Solicitud de Información.

Oficinas Centrales IRTRA: 7ª. Av. 7-24 zona 9
PBX: 1501 www.irtra.org.gt

(319587)-28-abril



COMUNICACION
RESOLUCION FISCAL N.º 10-2025

La Municipalidad de Santa Catarina Pinula, a través de la Dirección de Obras Públicas y todo personal público o privado, técnico o administrativo, de acuerdo con lo que establece el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, emite el siguiente:

Para todo efecto, se declara inaplicable el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, en el caso de la información contenida en el expediente N.º 10-2025, y en consecuencia, se declara que la información contenida en el expediente N.º 10-2025, es de carácter reservado y no debe ser divulgada.

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, se declara que la información contenida en el expediente N.º 10-2025, es de carácter reservado y no debe ser divulgada.

N.º DE SOLICITUD	CONTENIDO DE LA SOLICITUD	RESOLUCION
001	Información sobre el expediente N.º 10-2025	Se declara que la información contenida en el expediente N.º 10-2025, es de carácter reservado y no debe ser divulgada.

En consecuencia, se declara que la información contenida en el expediente N.º 10-2025, es de carácter reservado y no debe ser divulgada.

Respecto a los documentos indicados anteriormente, se declara que la información contenida en el expediente N.º 10-2025, es de carácter reservado y no debe ser divulgada.

Para la recepción y apertura de peticiones que contengan las ofertas se señala el día 05 de mayo del año 2025, a las 10:00 horas, en el salón de actos de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, ubicada en primer nivel, zona 9, calle 7-24, zona 9, Santa Catarina Pinula, Guatemala.

SANTA CATERINA PINULA, 28 DE ABRIL DE 2025.

Tel: 1558 www.municipalidadscpinula.org.gt info@scpinula.org.gt

Edificio Municipal, 1 calle 5-50 Zona 1 - Santa Catarina Pinula, Guatemala